



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

	COMITÉ DE TRANSPARENCIA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO OPDAPAS CHICOLOAPAN, MÉXICO.	DÍA	MES	AÑO
		17	03	2026
		SESIÓN		NÚMERO
		EXTRAORDINARIA		CUARTA
ÁREA SOLICITANTE	Dirección de Administración	HOJA		
		1 de 1		
PLANTEAMIENTO	ACUERDO	CHIC/OPDAPAS/CT/005/2026		
Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la Propuesta de Clasificación de la Información como Reservada y Elaboración de Documento en Versión Pública, para dar cumplimiento a la Solicitud de Información recibida por la Plataforma de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00006/OASCHICOLO/IP/2026.	con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 49 fracción II, 91, 125, 128, 129, 140 fracción V numerales 1 y 2 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como los artículos 107, 110 y 112 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en apego a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, particularmente los Lineamientos Vigésimo Quinto, Trigésimo Tercero fracción IV y Trigésimo Cuarto SE CONFIRMA por unanimidad de votos la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR UN PERIODO DE 5 AÑOS todo el listado exhaustivo de todos los sistemas, software, programas, licencias, plataformas, desarrollos informáticos, interconexiones, proveedores, arquitectura operativa, vigencias contractuales y demás infraestructura tecnológica utilizada por este Organismo; con la finalidad de dar cumplimiento a la Solicitud de Información Pública con número de folio 00006/OASCHICOLO/IP/2026. Bajo el ACUERDO CHIC/OPDAPAS/CT/005/2026.			


C. Deisy Gabriela Herrera Loza
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. Zaira Gabriela Osorio Carpio
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L. María Guadalupe Rivera Pérez
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L. Jhoselin Hernández Gama
 ENCARGADA DE LA PROTECCION DE DATOS DEL COMITÉ

C.C.P Archivo



CUADRO DE CLASIFICACIÓN

CONCEPTO	DÓNDE:
FECHA DE CLASIFICACIÓN	El Comité de Transparencia confirmó la clasificación reservada el día Martes 17 de marzo de 2026.
ÁREA	Dirección de Administración.
INFORMACIÓN RESERVADA	Se reserva, el listado total, absoluto y sin excepción de todos los sistemas, plataformas, aplicativos, desarrollos informáticos, bases de datos, softwares, soluciones tecnológicas, herramientas digitales, módulos, extensiones, sistemas heredados, sistemas interconectados, sistemas en la nube, sistemas locales, sistemas arrendados, licenciados, propios o de terceros, que hayan sido utilizados, se encuentren en operación o hayan estado en operación durante los últimos diez años por ese sujeto obligado.
PERIODO DE RESERVA	Se Reserva por un periodo de CINCO AÑOS
FUNDAMENTO LEGAL	Con fundamento en los artículos 6° apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 91, 125, 128, 129, 140 fracción V 1 y 2 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 107, 110, 112 fracción VI de la Ley General de Transparencia; así como en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Vigésimo Quinto, Trigésimo Tercero fracción IV y Trigésimo Cuarto.
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	-----
CONFIDENCIAL	-----
FUNDAMENTO LEGAL	-----
RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	
FECHA DE CLASIFICACIÓN	-----
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	Rúbrica autógrafa de quien desclasifica.



C.C.P ARCHIVO